



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506310723003101654879001000001010000056132169781046

Factura electrónica: 00100001010000056132

Factura No. 56132 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
556.18

31-07-23

Cliente

Condición de pago

SEA CARGO LOGISTICS COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: CRYSTEL ALVAREZ

Telefono: 2443-5151 /2443-5151

Fecha de emisión: 31-07-23

Fecha de vence: 30-08-2023

Porcentaje Comisión: 3.00%

400 norte del hotel Holiday Inn , oficentro Santamaría , oficina 4-A, Rio Segundo de Alajuela

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	€16,685.00	€2,169.05	€18,854.05
2	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€38,932.60	€5,061.24	€43,993.84
3	RUBRO DE COMISION	1	€565.62	€0.00	€565.62

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:43288
BL No.:MEDEA070172023
DUA No.:425356
Trámite:IMPORTACION
Aduana:SANTAMARIA
Proveedor:IMPACTO SOLAR S.A.S.

Subtotal:€56,183.22
Otros cargos:€0.00
IVA:€7,230.29
Total:€63,413.51
Monto anticipado:€0.00
Saldo pendiente:€63,413.51

Observaciones

BL:MEDEA070172023

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación